

No ha sonado aún la hora de liquidar glorias y responsabilidades de la actual campaña: cuando llegue la oportunidad de hacerlo, es seguro que la gratitud de la patria no habrá de faltar a los cañoneros que tan valerosamente han acostumbrado a luchar y tan gloriosamente han sabido morir.

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

Art. 751. Examinará con maduro detenimiento si efectivamente es necesidad extrema, ineludible, la que justifica la capitulación; y aun en el caso de convicción perfecta, estudiará si hay medios de atenuar la desgracia, salvando la guarnición a viva fuerza ó por ardid.

Art. 752. El voto motivado de cada vocal del Consejo quedará consignado en el acta que firmarán todos y el gobernador como presidente; sin hacer luego en la plaza comentarios y revelaciones indiscretas.

Art. 753. La acción del Consejo es puramente consultiva. El gobernador de la plaza, siguiendo su propia inspiración y criterio, resuelve por sí solo el tiempo, modo, forma y condiciones de la capitulación.

Art. 754. Resuelta ésta conviene determinar previamente cuáles objetos deben ser destruidos antes de firmarla, singularmente aquellos que pudieran ser trofeo del enemigo, ó proporcionarles recursos de guerra.

Art. 755. Hasta el instante de abrir oficialmente las negociaciones, el gobernador procurará mantener con el enemigo la menor comunicación posible, prohibiendo severamente que la guarnición la tenga bajo ningún concepto.

Art. 756. Nunca saldrá de la plaza á parlamentar en persona, confiando esta delicada misión á oficiales que, con la firmeza y la lealtad, sepan unir el tino y la habilidad para negociar.

Art. 757. El gobernador seguirá en la capitulación la suerte de sus subordinados, sin cláusula alguna para su persona; su influencia deberá emplearla noblemente en obtener condiciones favorables para la tropa, y con preferencia para los heridos y enfermos.

Art. 758. En las cláusulas de la capitulación se debe estipular si las tropas han de quedar ó no prisioneras de guerra, si han de salir con armas ó sin ellas, con ó sin honores militares, especificando éstos, y si la salida ha de ser por la brecha.

También si la guarnición adquiere el compromiso de no servir durante toda la campaña ó por cierto tiempo.

Cuando una plaza se rinda á discreción, todo tiene que esperarlo de la clemencia y generosidad del vencedor.

Art. 760. Si no se llega á un acuerdo, se reanudarán las hostilidades. Alguna vez puede simular el sitiado la necesidad de pedir capitulación para ganar tiempo ó mejorar su situación; pero á su vez el sitiador, si recela mala fe, tiene perfecto derecho á rechazar toda tentativa de acomodación.

Art. 761. Se declara deshonoroso y se castigará como delito de alta traición, con arreglo al Código penal militar, según la gravedad de las circunstancias, el acto de rendir ó entregar una plaza fuerte, por capitulación ó sin ella, a no quedar plenamente probado:

Que se emplearon con oportunidad y acierto todos los medios y recursos para forzar al enemigo á seguir la marcha lenta y progresiva de un sitio formal y regular, habiendo sostenido un asalto cuando menos en el recinto principal ó campo de plaza por brechas practicables, sin fortifica-

ción interior ni posibilidad razonable de resistir otro ó prolongar la defensa.

Que se careció por completo de mniciones de boca y guerra, á pesar de haberlas economizado con previsión, distabiuido después con orden y regularidad, y no haber omiido medio alguno para reponerlas.

Art. 762. Todo gobernador de plaza que la hubiese perdido por sorpresa ó rendido en cualquier forma, justificará su conducta ante un Consejo de guerra, ó por juicio de residencia y expediente gubernativo, según el gobierno disponga; teniendo en cuenta todos los datos y documentos que puedan esclarecer la verdad y fundar el fallo, singularmente las actas de la Junta de defensa, y los diarios que debieron llevar los comandantes de ingenieros y artillería.

Título 6.º (combates).—Capítulo XXIII.—Art. 539.—Ningún general, jefe de cuerpo ó destacamento, podrá incluir en la capitulación que forzamente tenga que aceptar, más tropas que las que hayan combatido directamente bajo su inmediato mando; las que por cualquier motivo se hallen lejos del terreno en que riña el combate, fuera del alcance eficaz del enemigo, se considerarán con entera independencia para obrar por sí y salvarse y aún salvar, si pudieran, á las que estén comprometidas.

En todo caso, el jefe de fuerza que se vea obligado á aceptar una capitulación será sujeto á Consejo de guerra, para aclarar su conducta y, en su caso, imponerle el castigo que marque el Código penal militar.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 20 de Julio de 1898

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
3756	14000	Santander.
13058	50000	Badajoz.
6363	20000	Rivadavia.
1680	4000	Murcia.
8010	4000	Yecla.
24300	4000	Cartagena.
1320	400	Cartagena.
1099	4000	San Sebastián.
18440	4000	Barcelona.
8612	4000	Sevilla.
5006	4000	Madrid.
5333	4000	Malaga.
2143	4000	

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Centena									
9	44	310	771	474	359	84	719	905	038
60	711	36	975	953	135	68	408	982	73
98	148	773	361	819	475	9	0	830	616
27	113	661	596	816	811	174	543	389	569

Mil									
077	982	913	156	9	3	846	308	631	089
540	770	820	058	543	263	118	150	596	938
209	888	80	083	179	221	092	721	145	776

Dos mil									
468	342	905	396	878	569	0	6	283	528
405	678	510	477	301	223	146	088	772	913
684	976	314	781	233	125	551	977	772	922
684	976	314	781	233	125	551	987	722	491

tres mil									
011	662	967	497	380	596	725	692	918	523
595	148	615	509	406	967	184	350	423	119
865	289	936	9	9	226	24	80	950	799
126	757	916	365	838					084

Cuatro mil									
101	247	834	523	719	431	212	520	681	326
610	494	639	605	501	568	983	706	620	864
045	093	085	23	223	963	534	546	528	083
591	304								595

Cinco mil									
223	594	691	495	792	336	727	790	294	977
983	093	274	776	817	265	227	021	095	93
241	064	808	264	076	467	269	055	758	815
414	123	807	534	998	766				363

Seis mil									
295	670	994	460	689	464	256	011	025	977
321	141	963	441	629	686	977	481	902	93
535	189	490	137	612	760	135	924	291	815
598	996	606	125	976	296	768	330	087	977
413	604	506	287	434	690	410	499	793	93
225	259								363

Siete mil									
570	276	134	528	406	799	442	776	019	715
715	861	211	27	295	419	927	222	524	793
793	894	112	751	242	832	667	819	724	382
364	822	511	756	592	868				

Ocho mil									
001	002	743	719	236	635	953	199	208	300
300	314	836	079	966	062	594	782	646	73
73	009	103	546	325	161	104	49	054	93
93	06	820	807	884	037	954	572	22	783
100	265	105	844	118	011	607	471		

Nueve mil									
839	717	182	388	665	651	371	996	874	519
519	161	726	192	391	900	417	156	726	09
09	762	15	717	021	848	336	102	586	971
971	555	467	878	252	536	072	678	737	

Diez mil									
058	642	861	161	293	927	508	879	752	265
265	2	535	015	697	913	591	734	488	870
870	509								

Once mil									
036	614	482	312	092	227	326	996	291	287
287	55	408	0	603	533	918	475	713	60
60	885	649	849	744	650	350	700	277	888
888	415	653	303	833	089	860	941		

Doce mil									
641	764	938	053	626	005	438	378	930	23
23	206	49	537	029	902	126	609	177	946
946	5	823	286	031	526	981	728	451	

Trece mil									
557	516	647	414	721	776	497	410	956	026
026	0	5	596	980	376	116	496	456	7
7	371	121	277	774	848	24	912	338	343
343	741	826	03	057	229	805	594	021	950
950	813	571	164	477	835	806	171	708	163
163	319								

Catorce mil									
157	054	181	517	849	340	29	495	813	773
773	261	528	808	694	336	637	912	021	521
521	79	956	117	741	053	672	844	598	560
560	890	525	193	97					

Quince mil									
917	019	179	416	560	120	490	544	794	993
993	893	214	322	507	279	512	386	222	713
713	475	526	58	613	180	1	2	79	762
762	3	61	031	9	1	2	9	246	954
954	147	883	664	359	235	555			

Dieciséis mil									
853	974	183	432	908	725	627	728	496	067
067	938	219	766	512	483	829	512	224	795
795	046	722	772	427	6	6	2	314	501
501	367	555	555	212	344	172	502	397	365
365	763	391	171	320	964	762			

Dieci siete mil									
301	254	618	436	726	397	722	404	27	678
678	983	829	387	967	733	939	82	614	367
367	437	399	586	970	583	054	683	298	625
625	0	6	034						

Dieciocho mil									
198	812	455	1	1	842	204	115	951	941
941	761	923	285	21	04	446	965	729	646
646	0	6	719	935	434	07	895	718	916
916	6	1	9	332	997	716	583	215	786
786	107	851	650						

Diecinueve mil									
038	151	82	479	904	465	251	942	778	73
73	24	470	613	206	22	3	8	011	320
320	911	913	105	367	27	237	808	584	238
238	57	939	701	17	536	197	273	256	838
838	661								

Veinte mil									
770	376	141	081	056	168	694	291	845	938
938	749	777	623	612	619	53	965	374	285
285	441	7	95	245	662	134	865	711	84
84	245	071	676	469	601				

Veintiún mil									
084	786	773	178	744	421	844	275	336	913
913	465	721	952	536	186	118	537	033	922
922	739	621	436	690	493	531	962	094	491
491	691								

Veintidós mil									
593	322	430	92	132	011	601	025	221	523
523	327	217	397	479	259	0	0	047	119
119	967	737	830	584	372	192	519	891	799
799									

Veintitrés mil									
595	847	197	463	536	719	836	193	081	326
326	300	481	188	743	915	055	240	409	864
864	9	1	110	693	550	020	531	591	083
083	514	557							

Consejo de ministros

En la reunión de anoche se enteraron los ministros de un nuevo telegrama del general Toral que, según ellos, da detalles de la situación de las tropas rendidas; pero nada dice en cuanto a las condiciones de la capitulación.

No creen los ministros que la guarnición de Santiago tuviera diez millones de cartuchos, pues a lo más dispondrían de tres millones de proyectiles.

Nada saben de la situación del general Pareja, que tiene a sus órdenes 8.000 hombres, y que hace días salió de Guantánamo.

Se hacen las gestiones precisas para que las fuerzas capituladas vengan a la Península en buques de la Trasatlántica.

La Compañía Trasatlántica española hará las proposiciones más ventajosas al gobierno yankee.

Esto es, según parece, lo convenido, reservándose los detalles para que los últimos ministros de la Guerra y Ultramar.

También se ocupó el Consejo de los medios de mantener la comunicación telegráfica directa entre Madrid y la Habana.

Acordaron los ministros gestionar con la Compañía Inglesa del Cable, para que, sin perjuicio del hilo que tienen secuestrado los americanos, habilite otro, que ya existe, partiendo desde Santiago, y que fué inutilizado por el enemigo durante los primeros combates.

Si esa gestión no diera resultado, el Gobierno estudiará otro medio de mantener la comunicación con el general Blanco.

En Puerto Rico no ocurría novedad. Consagraron largo rato los ministros al estudio del telegrama del general Augustí.

Sin desconocer la gravedad de las cosas en el Archipiélago, dicen los ministros que mejora el estado de la guerra.

Otros informes contiene el despacho de Augustí, que el Gobierno ha creído conveniente reservar.

El Consejo acordó la redacción de dos extensos despachos, dirigido uno al general Ríos, y el otro al Sr. Augustí con instrucciones para un mutuo concurso entre las tropas de uno y otro general, y para una inteligencia política, cuya acción se dirija sobre los elementos indígenas que pueden ser traídos a la causa de España.

El Gobierno reitera al general Augustí la autorización para conceder cuantas reformas políticas puedan ace arar el término de la guerra, siempre que las acepten los muchos cabecillas que no simpatizan con el separatismo.

También se dedicaron los ministros a estudiar un servicio de buques que hagan mucho más frecuente la comunicación con Manila.

Se ocuparon los ministros de las noticias de orden público.

Se enteraron los ministros de que con motivo de ser hoy el cumpleaños de la reina, no se celebrará en Palacio el acostumbrado Consejo de los jueves.

También el Sr. Sagasta celebra su fiesta honorífica.

Si nuevas noticias no hicieran necesaria la reunión, acordaron prescindir por hoy de la diaria que tienen en la Presidencia.

UN OFRECIMIENTO

Según *El Diario Mercantil*, de Barcelona, una casa naviera de aquel puerto se ha dirigido al alcalde ofreciéndose a transportar a España las tropas que operaban en Santiago de Cuba, y rogando a dicha autoridad transmita la oferta al gobierno.

El popular periódico catalán no dice el nombre de la casa naviera, a la que es muy de agradecer el patriótico ofrecimiento.

Guerra con los Estados Unidos

Reparto de víveres en Santiago

Cuando el buque de la Cruz Roja empezó la descarga de víveres, la multitud hambrienta llenó el muelle, empujándose alborotada, abriendo las cajas a viva fuerza y robando los víveres.

Al fin, con algunos destacamentos de tropas, se restableció el orden, y se prohibió entrar al público en los Doks.

La distribución empezó a las tres de la tarde, dándose una ración de libra y media a cada una de las personas que llevaba un vale, facilitado por los comisarios de aquella localidad.

Aunque los despachos de vino están cerrados, los soldados españoles tenían una gran provisión de ron, que cambian a los americanos por galleta y carne en conserva.

La herida de Linares

La herida del general Linares es más grave de lo que se creía, pues asegura un despacho que ha sido preciso amputarle el brazo izquierdo.

Su estado inspira algún cuidado.

Ha muerto el traidor Calixto?

Un despacho de Reuter acoje la noticia, llevada a Siboney por varios cubanos, que Calixto García ha muerto de un tiro de fusil, pero no dan detalles del suceso.

La muerte de Lazaga

El Liberal publica el siguiente telegrama: Annapolis 21.—A ruego de *El Liberal* se han pedido noticias del Sr. Lazaga al almirante Cervera, quien manifiesta que el comandante del *Oquendo* murió combatiendo en su barco. —Reuter.

En la Habana

Los jefes de los regimientos de voluntarios han celebrado una reunión bajo la presidencia del general Arolas, gobernador militar de la Habana.

Todos llegaron a la junta animados de gran energía y empezaron reiterando su decisión de agotar todos los recursos, y en último caso, morir antes que rendirse.

Muerte de Cepero

Parece confirmarse que el célebre cabecilla Cepero ha muerto en una sorpresa preparada por los españoles.

Rendición de Guantánamo

No se ha confirmado la noticia de la rendición de Guantánamo.

Mac.Kinley y los insurrectos

Un corresponsal inglés refiere que Mac-Kinley, hablando con un senador, dijo:

«Ya no espero que vengan proposiciones de paz por parte de España hasta que tomemos a la Habana.»

«Cuento a los insurrectos, me consta que manifiestan cada vez peor espíritu en contra de los Estados Unidos, y que ese sentimiento se acentúa, se hace más evidente de día en día.»

En tales condiciones, se hará necesario que la ocupación de Santiago por las tropas americanas sea larga; es posible que tenga que durar años. A consecuencia de esto hay que esperarse a conflictos con los cubanos.»

Máximo Gómez y Calixto García

El Evening Journal publica noticias de Santiago diciendo que Calixto García ha marchado a conferenciar con Máximo Gómez, hecho que pudiera revestir importancia en estos momentos.

Contra la Habana

Londres 20.—*The Morning Post* publica esta mañana un despacho de Washington, diciendo que las tropas americanas que se hallan actualmente en Santiago de Cuba, tomarán parte en la campaña que se prepara contra la Habana.

Añade que el vómito hace estragos en Tampa, y que a causa de esto, las tropas americanas concentradas en dicha ciudad, han recibido la orden de trasladarse a Fernandina.

En Manzanillo

Nueva York 20.—Aquí se considera seguro que los americanos preparan un desembarco contra Manzanillo.

Se confirma que la escuadra americana, que bombardeó dicha ciudad, arrojó sobre la misma 3.500 proyectiles.

Se sabe que a pesar de esto las bajas de los españoles fueron sólo de tres soldados muertos, y dos oficiales y once soldados heridos.

La plaza opuso enérgica resistencia a pesar de la gran inferioridad de su artillería.

Shafter enfermo

El general Shafter se encuentra enfermo. Tuvo que meterse en cama poco después de la rendición de Santiago.

No se conoce si la enfermedad del general es grave o leve.

La junta cubana

La junta revolucionaria cubana que reside en Washington ha visto al ministro de la Guerra y le ha declarado que los cubanos no están descontentos del proceder del general Shafter, y que debe negarse a acoger como exactas las informaciones de los periódicos.

También han anunciado Estrada Palma y sus compañeros que habían telegrafiado a Calixto García aconsejándole que tenga paciencia.

Efervescencia en Santiago

Desde Santiago dicen las agencias que el general Mackinwin lucha con grandes dificultades para gobernar la ciudad y que probablemente se verá en la precisión de establecer una dictadura militar.

Los voluntarios que fueron desarmados acaso acaben por provocar una seria perturbación.

Se manifiestan muy inquietos y sienten grande irritación por la ocupación norteamericana.

Su furia toma especialmente de blanco al arzobispo de Santiago, de quien suponen que ha hecho grandes esfuerzos para conseguir la rendición de la ciudad.

Le acusan de ser norteamericano de corazón y le amenazan con la venganza.

En Puerto Rico

Conatos de insurrección?

Un telegrama expedido desde la isla de San Thomas habla de un grave motín que ha habido en Mayagüez (Puerto Rico).

En atención a la sospechosa conducta de muchos naturales de la isla, los españoles acusaron a éstos de acariar el propósito de prestar auxilio a los yankees cuando llegue el cuerpo expedicionario que se organiza en los Estados Unidos.

La consecuencia de esas acusaciones fué una colisión, de la cual resultaron muertos nueve indígenas y heridos varios.

También han sido heridos algunos españoles.

Filipinas

Telegrama oficial

Manila 14.—(Recibido el 19).—Capitán general a ministros Guerra: Riguroso bloqueo hasta para correspondencia particular.

Situación la misma. Línea exterior, reforzada diariamente con continuos trabajos, trincheras, defensas accesorias y artillería, se va haciendo fuerte, y contiene a

enemigo, que ha sufrido numerosas bajas en dos rudos ataques, no obstante su número y decidido empeño en atravesarla, y constante hostilización. Esto ha hecho que decaiga ánimo insurrectos, muy envaleados, y aumente el de nuestras tropas, que merecen todo elogio por su valor y grande entusiasmo. Espero sostener esta defensa, luchando con enemigo hasta último extremo.

Con segunda expedición viene monitor, como batería flotante. Con la tercera viene otro, y dos cruceros fin mes.

El Aparri (Ca rayán) vapor compañía Tabacalera, su tripulación indígena, mató capitán y oficiales, y vinieron a Cavite con buque, a presentarse a insurrectos y americanos.

Coronel Blanco, de Macabebe, y oficiales se han escapado de Cavite, y están aquí; también general Monet.

Modestamente, sin alarde de ningún género, contrario a mi carácter, expongo con leal franqueza al Gobierno las verdaderas fases y hechos por que va pasando esta difícil situación, que por mi patria y por mi Rey procuro salvar a todo trance. — Augustí.

Alemanes y yankees.—Camioneros minados

De Nueva York telegrafían a *El Imparcial* lo siguiente:

«El almirante Dewey ha enviado un oficial al almirante alemán Dederichs para llamarle la atención sobre ciertos actos de los buques alemanes, que el jefe yankee califica de contrarios al derecho internacional.»

El general Diederichs contestó declarando que tales actos fueron ejecutados sin su conocimiento.

Posteriormente Diederichs envió un oficial a Dewey para manifestarle que el aviso *Ma-Culloch* mostró una severidad innecesaria contra el crucero alemán *Irene* cuando ocurrió el incidente de la isla Grande en el puerto de Subic.

El almirante Dewey contestó que su barco hizo lo que debía y continuará usando de los derechos que la existencia de la guerra le confiere.

Para comprender estos incidentes es necesario tener en cuenta que, según el consul norteamericano en Hong Kong, al pasar el crucero alemán *Irene* por la costa de Maribales, el *Mac-Culloch* disparó contra él. En seguida se destacó un oficial norteamericano para preguntar al comandante alemán qué hacía allí con su barco.

El almirante Diederichs ha protestado contra ese acto de agresión, declarando que sus buques tienen derecho a entrar en los puertos sin ser visitados.

El almirante Dewey se niega a reconocer tal derecho.

En Manila circulan muchos rumores, sin fundamento al parecer, relacionados con los rozamientos entre norteamericanos y alemanes.

Los primeros dicen que éstos no observan las reglas de la cortesía internacional en tiempo de guerra, aun cuando no realice ningún acto de hostilidad.

Se afirma que los alemanes han desembarcado provisiones en Manila.

Los rebeldes tienen la persuasión de que los defensores de Manila han construido minas de dinamita en los caminos que conducen a la ciudad.

Aseguran que esas minas pueden ser disparadas desde la misma población por medio de la electricidad, y acaso por eso no se determinan a dar el asalto a la capital del Archipiélago.»

En Tánger

Ha llegado el yate *Giralda*, comentándose su ida en estas circunstancias; muchos la atribuyen a que el Gobierno español ha querido cerciorarse de si las autoridades marroquíes sabrán mantener la neutralidad, caso de que aparezca en estas aguas la escuadra norteamericana.

El *Giralda* zarpará anoche mismo.

Llegó el nuevo cónsul americano después de cambiar impresiones con su antecesor que le esperaba en Gibraltar.

El vapor *Livia*, en que ha ido, enarbolaba la bandera yankee.

Fuga de Zola

En París se dice que Zola, temeroso de que el tribunal superior confirme la sentencia que le impone un año de prisión, se ha fugado a Lucerna, desde donde irá a Noruega, aceptando la hospitalidad que le ha ofrecido el insigne dramaturgo de este país Bjornstom.

Noticias

Firma de Guerra

—Concediendo la gran cruz de María Cristina al teniente general D. Arsenio Linares Pombo.

—Idem la gran cruz roja pensionada del Mérito militar al general de división D. Nicolás del Rey.

—Idem la gran cruz de María Cristina al general de brigada D. Joaquín Vara del Rey.

—Idem la gran cruz roja del Mérito militar pensionada al general de brigada D. Vicente Ruiz Serrilde.

—Promoviendo a general de brigada por mérito de guerra al coronel D. Ramón Ruiz Roño.

—Idem a general de brigada en vacante re-

glamentaria al coronel de caballería D. Rafael Clavijo.

Nombrando vocal extraordinario de la Junta Consultiva de Guerra al general de brigada D. Rafael Loste.

—Promoviendo a intendente de ejército al de división D. Manuel Valdivicho y nombrándole intendente del sexto cuerpo de ejército.

—Idem a intendente de división al subintendente militar D. Juan Basset.

—Disponiendo que el general de brigada D. Alejo Lasarte pase a la sección de reserva del Estado Mayor general por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Nombrando vocal de la segunda sección de la Junta Consultiva de Guerra al general de brigada D. Eugenio de Eugenio y Martínez.

—Idem jefe de la brigada de ingenieros para instrucción del primer cuerpo de ejército al general de brigada D. Felipe Martín del Hierro.

—Autorizando se verifique directamente el servicio de lavado de ropas durante un año de la Factoría de utensilios de Logroño.

—Aprobando varias propuestas de recompensas en favor de jefes y oficiales por servicios de campaña en Cuba y Filipinas.

—Concediendo cruz de primera clase del Mérito militar pensionada al capitán de infantería D. Eusebio Samaniego por servicio de campaña en Filipinas.

De Marina

También el general Auñón ha llevado a la real firma los siguientes decretos:

—Ascendiendo al empleo superior inmediato al subinspector de segunda clase D. José Devos y al médico mayor D. Francisco Aldoy-triaga, amortizándose la vacante que deja éste último.

—Idem al empleo superior inmediato al subinspector de segunda D. Francisco Carrasco, al médico mayor D. José de la Vega, al primer médico D. Alfredo García y al segundo don Nemesio Fernández Cuesta.

—Idem a capitán de infantería de Marina al teniente D. Ramón Pery y Rebollo.

Según leemos en *El Faro de Vigo*, en el pueblo de Baldranes, próximo a Tuy, ocurrió el sábado último una sensible desgracia.

En el taller de protección que posee en aquella localidad Juan Antonio de Silva, estando trabajando varios operarios, se inflamó una gran cantidad de pólvora que hizo volar el techado del edificio.

Al ruido de la espantosa detonación acudieron varios vecinos, que no sin grandes esfuerzos consiguieron atajar el incendio.

Cuando esto se hubo logrado, empezaron a removerse los escombros, entre los que se encontró completamente carbonizados a dos operarios, de diecisiete años, otro había sufrido graves quemaduras.

Según una disposición recientemente decretada, se gravan los derechos académicos con un aumento del 40 por 100; por lo tanto, en el próximo curso académico tendrán las matriculas, títulos, derechos de examen, etc., el siguiente aumento:

Facultades.—Matriculas, 3 pesetas; derechos académicos, 4; traslaciones de matriculas, 10; título de licenciado en Derecho y en Medicina, 30; timbre, 10; derechos de expedición, 2.

Institutos de segunda enseñanza.—Matriculas, 3 pesetas 20 céntimos; derechos académicos, 2 pesetas; traslaciones, 6; derechos de Bachiller, 20; timbre para el mismo, 8.

Normales.—Matricula, 10 pesetas; título elemental 28; superior y normal, 32; timbre, 8; expedición, 2.

Títulos de practicantes y matronas, 80 pesetas; timbre, 8; expedición 2.

Las instancias costarán 1,40 pesetas, y las certificaciones personales, 2,8 pesetas.

El sello móvil de 10 céntimos para las matriculas y títulos sufren el aumento de 30 por 100.

En una fábrica de alcoholes situada en la carretera de Simancas se ha producido una terrible explosión por haber reventado uno de los alambiques destiladores.

El siniestro alcanzó a tres obreros, produciéndoles graves quemaduras en la cara el cuello y las manos.

Todos ellos han sido curados en la casa de Socorro.

En Granada ocurrió el Innes último un sangriento suceso.

Dos sujetos, llamados Manuel Jiménez Vara, conocido por el *Cojillo*, y José Gómez Aguilera (a) *Trifulca*, betunero de oficio este último y ambos amigos íntimos, habían pasado la noche anterior bebiendo vino en uno de los ventorrillos del camino de Huertos.

Allí ya parece que tuvieron algunas palabras que por entonces no llegaron a las vías de hecho.

A la madrugada regresaron en el mismo coche que lo había llevado, y ya en él, se reprodujo la disputa en términos tales que tuvo que intervenir el cochero para apaciguar a los contendientes entre los que al parecer quedaron completamente hechas las paces.

Sin embargo, al llegar al Campillo se apearon del carruaje y estuvieron tomando una copa en el kiosko próximo, desde donde siguieron al Hotel de la Alameda, en uno de cuyos poyos se sentaron ambos.

Al poco rato, y momentos después de haber pasado por aquel sitio una pareja de la ronda, oyéronse los ayes lastimeros de José Gómez, a quien Jiménez, sin que mediara antes amenaza ni voz alguna, había asestado con una faca una tremenda puñalada en el costado derecho.

El herido solo pudo decir que le había matado el *Cojillo*, cayendo inmediatamente privado de conocimiento.

Conducido en una silla a la Casa de Socorro falleció allí a los pocos momentos.

El agresor fué capturado en el acto.

José Gómez era natural de Guadix tenía veintiseis años, y contaba en Graada con muchas simpatías por su carácter afable y abierto.

Casa de la Villa

El alcalde, señor conde de Romanones ha acordado denegar los permisos para la celebración de verbenas, en atención a la inoportunidad de las circunstancias porque atraviesa el país.

—El día 22 se celebrará en la Casa de la Villa la subasta para la construcción del nuevo mercado en la plaza de Olavide.

—La empresa del tranvía de Madrid ha sido multada en cuarenta mil pesetas por faltas cometidas en la instalación del montaje para la tracción eléctrica.

—Por falta de número de concejales no ha podido celebrarse la sesión anunciada para hoy. Tendrá lugar el viernes.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

DÍA 16

DÍA 18

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente.....	45 75	48
Idem fin próximo.....	00 0	00 00
Idem F. de 50.000 pts. nom.....	48 20	49 00
Idem E. de 25.000 id. id.....	6 20	49 30
Idem D. de 12.500 id. id.....	46 30	51 35
Idem C. de 5.000 id. id.....	51 75	54 43
Idem B. de 2.500 id. id.....	54 5	56 75
Idem A. de 1.000 id. id.....	55 00	54 50
Idem G y H. de 100 y 200 id. id.....	53 00	53 5
En diferentes series.....	54 8	58 20

4 por 100 perpetuo exterior

Serie E. de 24.000 pts. noms.....	58 80	57 00
Idem F. de 12.000 id. id.....	57 80	00 00
Idem D. de 6.000 id. id.....	57 85	00 00
Idem C. de 4.000 id. id.....	58 00	01 00
Idem B. de 2.000 id. id.....	59 50	07 90
Idem A. de 1.000 id. id.....	59 75	08 00
Idem G y H. de 100 y 200 id. id.....	62 00	7 75
En diferentes series.....	59 75	57 40
Partidas de 50.000 pts. nom.....	00 0	00 0
Idem de 100.000 id. id.....	57 65	57 00

4 por 100 amortizable

Serie E. de 25.000 noms.....	00 00	60
Idem D. de 12.500 id. id.....	00 00	61
Idem C. de 5.000 id. id.....	55 50	60
Idem B. de 2.500 id. id.....	55 50	60 06
Idem A. de 1.000 id. id.....	56 00	60 0
En diferentes series.....	55 80	59 75
Oblig. del Tesoro (serie A).....	100 70	100 35
Idem id. (serie B).....	100 0	100 35

Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000	71 10	81 25
Idem hasta 10.000 pta. nom.....	71 20	81 20
Billetes de Cuba (1886).....	59 10	52 05
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	59 15	52 05
Billetes de Cuba (1890).....	47 25	43 15
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	47 2	43 15
Cédulas hipotecas. al 5 por 100.....	104 00	00 0
Idem al 4 por 100.....	98 25	00 00
Acciones Banco de España.....	306 50	351 0
Comp. Arrendt. de Tabacos.....	189 00	203 0
Obligaciones Filipinas 6 por 100.....	82 50	87 00

CAMBIOS

Londres, vista.....	00 00	00 00
aris, vista.....	75 00	82 0

Madrid: contado, 45,60.
Fin de mes, 45,60.
Deuda perpetua, 60,20.
Amortizable, 54,75.
Aduanas, 70,50.
Cubas, 59,00.
Filipinas, 51,50.
Banco de España, 306,00.
Compañía de Tabacos, 000,00.
Paris vista, 81,00.
Londres vista, 45,00.
Barcelona, 45,40.
Paris, 34,50.

TELEGRAMA BENARD

Paris 23 (3,22 tarde).
4 por 100 exterior, 29,87.
3 por 100 francés, 102,92.
D'urban, 89,00.
East Rand, 118.
Goldfields, 112.
Transvaal, 35,00.
5 por 100 italiano, 92,45.
4 por 100 turco, 21,65.
Randfontein, 205,00.
Roubinfontein, 00.

LOS TEATROS

